

Nº y año del expte	921_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 204/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Tomás Burgos Gallego como Viceconsejero de Presidencia.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Tomás Burgos Gallego como Viceconsejero de Presidencia.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello
VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

DENOMINACIÓN:

Decreto 205/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Nicolás José Navarro Díaz como Viceconsejero de Sanidad y Consumo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Nicolás José Navarro Díaz como Viceconsejero de Sanidad y Consumo.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

DENOMINACIÓN:

Decreto 206/2026, de 30 julio, por el que se dispone el cese de doña Silvia Maraver Ayala como Secretaria General de Humanización, Calidad y Planificación Asistencial.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña Silvia Maraver Ayala como Secretaria General de Humanización, Calidad y Planificación Asistencial.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

DENOMINACIÓN:

Decreto 207/2026, de 30 julio, por el que se dispone el cese de doña Áurea Morillo García como Secretaria General de Investigación, Innovación y Salud Digital.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña Áurea Morillo García como Secretaria General de Investigación, Innovación y Salud Digital, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

DENOMINACIÓN:

Decreto 208/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Pedro López Pastor como Secretario General Técnico de Sanidad y Consumo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Pedro López Pastor como Secretario General Técnico de Sanidad y Consumo.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

Nº y año del expte	923_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 209/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Almudena Gómez Velarde como Directora General de Andalucía Global.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña María Almudena Gómez Velarde como Directora General de Andalucía Global, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello
VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

DENOMINACIÓN:

Decreto 210/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Trinidad Rus Molina como Directora General de Cuidados, Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña Trinidad Rus Molina como Directora General de Cuidados, Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

DENOMINACIÓN:

Decreto 211/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Manuel Fernández Zurbarán como Director General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Fernández Zurbarán como Director General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

DENOMINACIÓN:

Decreto 212/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Amparo Simón Valero como Directora General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña Amparo Simón Valero como Directora General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

DENOMINACIÓN:

Decreto 213/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Ismael Vargas Pina como Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Ismael Vargas Pina como Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

DENOMINACIÓN:

Decreto 214/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Manuel Alejandro Lara León como Secretario General para el Turismo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Alejandro Lara León como Secretario General para el Turismo.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Manuel Gavira Florentino
VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Y CONSEJERO DE TURISMO, JUSTICIA,
DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

DENOMINACIÓN:

Decreto 215/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María José Cañizares Castellanos como Secretaria General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña María José Cañizares Castellanos como Secretaria General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Manuel Gavira Florentino
VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Y CONSEJERO DE TURISMO, JUSTICIA,
DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

DENOMINACIÓN:

Decreto 216/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Gemma del Corral Parra como Directora General de Promoción y Fomento del Turismo y la Hostelería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña Gemma del Corral Parra como Directora General de Promoción y Fomento del Turismo y la Hostelería, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Manuel Gavira Florentino
VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Y CONSEJERO DE TURISMO, JUSTICIA,
DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

D E C I S I Ó N

DENOMINACIÓN:

Decreto 217/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Esteban Rondón Mata como Director General de Justicia Juvenil y Cooperación.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Esteban Rondón Mata como Director General de Justicia Juvenil y Cooperación, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Manuel Gavira Florentino
VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Y CONSEJERO DE TURISMO, JUSTICIA,
DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

DENOMINACIÓN:

Decreto 218/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María del Carmen Navarro Cruz como Directora General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña María del Carmen Navarro Cruz como Directora General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Manuel Gavira Florentino
VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Y CONSEJERO DE TURISMO, JUSTICIA,
DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

D E C I S I Ó N

.....
.....

Nº y año del exped.
913_26-EHFE
Referencia
30.07.2026

Decreto 219/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Gerardo Fernández-Gavilanes Díez, como Secretario General de Financiación Europea.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Vicepresidenta Tercera de la Junta de Andalucía y Consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Gerardo Fernández-Gavilanes Díez, como Secretario General de Financiación Europea, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carolina España Reina
VICEPRESIDENTA TERCERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

.....
.....

Nº y año del exped.
915_26-EHFE
Referencia
30.07.2026

Decreto 220/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Álvaro Zarzoso Hernández, como Director General de Planificación, Política Económica y Financiera.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Vicepresidenta Tercera de la Junta de Andalucía y Consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Álvaro Zarzoso Hernández, como Director General de Planificación, Política Económica y Financiera.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carolina España Reina
VICEPRESIDENTA TERCERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Nº y año del expte.
775_26-AADR
Referencia
30/07/26

DENOMINACIÓN:

Decreto 221/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Manuel Gómez Galera como Secretario General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Manuel Gómez Galera como Secretario General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Nº y año del expte.
776_26-AADR
Referencia
30/07/26

DENOMINACIÓN:

Decreto 222/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Manuel Alías Cantón como Secretario General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Manuel Alías Cantón como Secretario General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Nº y año del expte.
777_26-AADR
Referencia
30/07/26

DENOMINACIÓN:

Decreto 223/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Daniel Quesada Sánchez como Director General de la Producción Agrícola y Ganadera.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de Don Daniel Quesada Sánchez como Director General de la Producción Agrícola y Ganadera, con agradecimiento de los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Nº y año del expte.
778_26-AADR
Referencia
30/07/26

DENOMINACIÓN:

Decreto 224/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese, a petición propia, de doña Raquel Espín Crespo como Directora General de Ayudas Directas y de Mercados.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Raquel Espín Crespo como Directora General de Ayudas Directas y de Mercados, con agradecimiento de los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Nº y año del expte.
779_26-AADR
Referencia
30/07/26

DENOMINACIÓN:

Decreto 225/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de doña Carmen Cristina de Toro Navero como Directora General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de doña Carmen Cristina de Toro Navero como Directora General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Nº y año del expte.
780_26-AADR
Referencia
30/07/26

DENOMINACIÓN:

Decreto 226/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Carlos Aldereguía Prado como Director General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Carlos Aldereguía Prado como Director General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul, con agradecimiento de los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Nº y año del expte.
781_26-AADR
Referencia
30/07/26

DENOMINACIÓN:

Decreto 227/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de doña Susana Benavides Vedia como Directora General de Recursos Hídricos.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de doña Susana Benavides Vedia como Directora General de Recursos Hídricos.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Nº y año del expte.
782_26-AADR
Referencia
30/07/26

DENOMINACIÓN:

Decreto 228/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Álvaro Real Jiménez como Director General de Infraestructuras del Agua.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Álvaro Real Jiménez como Director General de Infraestructuras del Agua, con agradecimiento de los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Nº y año del expte.
783_26-AADR
Referencia
30/07/26

DENOMINACIÓN:

Decreto 229/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don José Carlos Álvarez Martín como Director Gerente de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don José Carlos Álvarez Martín como Director Gerente de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

.....
.....

Nº y año del exped.	
925_26 -ED	
Referencia	30.07.2026

DENOMINACIÓN:

Decreto 230/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Isabel Gabella Valera como Secretaria General Técnica de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña Isabel Gabella Valera como Secretaria General Técnica de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María del Carmen Castillo Mena
CONSEJERA DE EDUCACIÓN

.....
.....

Nº y año del exped.	
928_26 -ED	
Referencia	30.07.2026

DENOMINACIÓN:

Decreto 231/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Rafael Salas Machuca como Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Rafael Salas Machuca como Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María del Carmen Castillo Mena
CONSEJERA DE EDUCACIÓN

.....
.....

Nº y año del exped.	
931_26 -ED	
Referencia	30.07.2026

DENOMINACIÓN:

Decreto 232/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Almudena García Rosado como Directora General de Participación e Inclusión Educativa.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña Almudena García Rosado como Directora General de Participación e Inclusión Educativa.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María del Carmen Castillo Mena
CONSEJERA DE EDUCACIÓN

.....
.....

Nº y año del exped.	
935_26 -ED	
Referencia	30.07.2026

DENOMINACIÓN:

Decreto 233/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Estela Villalba Valdayo como Directora General de Innovación y Formación del Profesorado.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña María Estela Villalba Valdayo como Directora General de Innovación y Formación del Profesorado.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María del Carmen Castillo Mena
CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Decreto 234/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Eva Melero Torres como Directora General de Formación Profesional para el Empleo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña María Eva Melero Torres como Directora General de Formación Profesional para el Empleo.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Blanco Eguren
CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Decreto 235/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Aurora Lazo Barral como Directora General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Aurora Lazo Barral como Directora General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, a 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Blanco Eguren
CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Decreto 236/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Cecilia Ortiz Carrasco como Directora General de Comercio.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Cecilia Ortiz Carrasco como Directora General de Comercio.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, a 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Blanco Eguren
CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Decreto 237/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Rubén García Bravo como Comisionado del Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales de Andalucía.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 4.1 del Decreto 59/2020, de 29 de abril, por el que se crea y regula el Comisionado del Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Rubén García Bravo como Comisionado del Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales de Andalucía.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, a 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Blanco Eguren
CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

DENOMINACIÓN:

Decreto 238/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Ana Vanessa García Jiménez como Secretaría General de Inclusión Social.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Ana Vanessa García Jiménez como Secretaría General de Inclusión Social.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Maria Dolores López Gabarro

CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

DENOMINACIÓN:

Decreto 239/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Concepción Cardesa Cabrera como Secretaria General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Concepción Cardesa Cabrera como Secretaria General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Maria Dolores López Gabarro

CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

DENOMINACIÓN:

Decreto 240/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Pedro Calbó Roca como Director General de Personas con Discapacidad.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Pedro Calbó Roca como Director General de Personas con Discapacidad.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Maria Dolores López Gabarro

CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

DENOMINACIÓN:

Decreto 241/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Rocío Barragán Barragán como Directora General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Rocío Barragán Barragán como Directora General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Maria Dolores López Gabarro

CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

DENOMINACIÓN:

Decreto 242/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Francisco José Mora Cobo como Director General de Infancia Adolescencia y Juventud.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Francisco José Mora Cobo como Director General de Infancia Adolescencia y Juventud, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Maria Dolores López Gabarro

CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

Nº y año del exped.
819_2026
Referencia

Decreto 243/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Alicia Martínez Martín como Secretaria General de Vivienda.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Alicia Martínez Martín como Secretaria General de Vivienda, con agradecimiento de los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Juan Manuel Moreno Bonilla

**CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
Rocío Díaz Jiménez

Nº y año del exped.
817_2026
Referencia

Decreto 244/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don José Andrés Moreno Gaviño como Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don José Andrés Moreno Gaviño como Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, con agradecimiento de los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Juan Manuel Moreno Bonilla

**CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
Rocío Díaz Jiménez

Nº y año del exped.
818 2026
Referencia

Decreto 245/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan Cristóbal Jurado Vela como Director General de Vivienda y Regeneración Urbana.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Juan Cristóbal Jurado Vela como Director General de Vivienda y Regeneración Urbana, con agradecimiento de los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Juan Manuel Moreno Bonilla

**CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
Rocío Díaz Jiménez

Nº y año del exped.
816_2026
Referencia

Decreto 246/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Díaz Pérez como Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobados mediante Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, a propuesta de la Consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Díaz Pérez como Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Juan Manuel Moreno Bonilla

**CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
Rocío Díaz Jiménez

DENOMINACIÓN:

Decreto 247/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Cristóbal Sánchez Morales como Viceconsejero de Industria, Energía y Minas.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Cristóbal Sánchez Morales como Viceconsejero de Industria, Energía y Minas, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA,
ENERGÍA E INNOVACIÓN

Nº y año del exped.
Referencia
974_26 UIEI

DENOMINACIÓN:
Decreto 248/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Lorena Garrido Serrano como Viceconsejera de Universidad, Investigación e Innovación.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Lorena Garrido Serrano como Viceconsejera de Universidad, Investigación e Innovación, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA,
ENERGÍA E INNOVACIÓN

Nº y año del exped.
Referencia 975 UIEI

DENOMINACIÓN:
Decreto 249/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don José Javier Alonso Membrives como Secretario General de Industria y Minas.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don José Javier Alonso Membrives como Secretario General de Industria y Minas, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA,
ENERGÍA E INNOVACIÓN

DENOMINACIÓN:

Decreto 250/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Manuel Larrasa Rodríguez como Secretario General de Energía y Presidente de la Agencia Andaluza de la Energía

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 11 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía, aprobados por Decreto 21/2005, de 1 de febrero a propuesta del Consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Manuel Larrasa Rodríguez como Secretario General de Energía y Presidente de la Agencia Andaluza de la Energía, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA,
ENERGÍA E INNOVACIÓN

DENOMINACIÓN:

Decreto 251/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Antonio Miguel Posadas Chinchilla como Secretario General de Universidades.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Antonio Miguel Posadas Chinchilla como Secretario General de Universidades, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA,
ENERGÍA E INNOVACIÓN

DENOMINACIÓN:

Decreto 252/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Daniel Escacena Ortega como Secretario General de Investigación e Innovación.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Daniel Escacena Ortega como Secretario General de Investigación e Innovación, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA,
ENERGÍA E INNOVACIÓN

DENOMINACIÓN:

Decreto 253/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Jesús Portillo García-Pintos, como Director General de Minas.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Jesús Portillo García-Pintos como Director General de Minas, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA,
ENERGÍA E INNOVACIÓN

DENOMINACIÓN:

Decreto 254/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier González Navarro como Director General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier González Navarro como Director General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA,
ENERGÍA E INNOVACIÓN

Nº y año del exped.
Referencia 981

DENOMINACIÓN:
Decreto 255/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Loreto del Valle Cebada como Directora General de Planificación de la Investigación.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Loreto del Valle Cebada como Directora General de Planificación de la Investigación, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, a 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA,
ENERGÍA E INNOVACIÓN

Nº y año del exped.
Referencia 984

DENOMINACIÓN:
Decreto 256/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Nieves Valenzuela Romero como Directora General de Fomento de la Innovación.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña María Nieves Valenzuela Romero como Directora General de Fomento de la Innovación, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA,
ENERGÍA E INNOVACIÓN

Nº y año del exped.
834_26-CPHD
Referencia
30/07/2026

DENOMINACIÓN:

Decreto 257/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don José Ángel Vélez González como Secretario General de Innovación Cultural y Museos.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don José Ángel Vélez González como Secretario General de Innovación Cultural y Museos.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ
Consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte

Nº y año del exped.
835_26-CPHD
Referencia
30/07/2026

DENOMINACIÓN:

Decreto 258/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María del Mar Sánchez Estrella como Secretaria General de Patrimonio Histórico y Documental.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña María del Mar Sánchez Estrella como Secretaria General de Patrimonio Histórico y Documental.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ
Consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte

Nº y año del exped.
836_26-CPHD
Referencia
30/07/2026

DENOMINACIÓN:

Decreto 259/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Pía Halcón Bejarano como Directora General de Innovación y Promoción Cultural.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña María Pía Halcón Bejarano como Directora General de Innovación y Promoción Cultural.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ
Consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte

Nº y año del exped.
837_26-CPHD
Referencia
30/07/2026

DENOMINACIÓN:

Decreto 260/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese, a petición propia, de doña Mónica Ortiz Sánchez como Directora General de Patrimonio Histórico.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Mónica Ortiz Sánchez como Directora General de Patrimonio Histórico, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ
Consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte

Nº y año del exped.
838_26-CPHD
Referencia
30/07/2026

DENOMINACIÓN:

Decreto 261/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María de la O Rus Rufino como Directora General de Sistemas y Valores del Deporte.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña María de la O Rus Rufino como Directora General de Sistemas y Valores del Deporte.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ
Consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte

DENOMINACIÓN:

Decreto 262/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María del Carmen Jiménez Parrado como Directora General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de doña María del Carmen Jiménez Parrado como Directora General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ADOLFINA MARTÍNEZ GUIRADO
Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Nº y año del exped.
814_2026-FATV
Referencia

Decreto 263/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Alfonso Lujano Jiménez como Director General de Infraestructuras Viarias.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Fomento y Movilidad, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Alfonso Lujano Jiménez como Director General de Infraestructuras Viarias, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Juan Manuel Moreno Bonilla

CONSEJERO DE FOMENTO Y MOVILIDAD
Mario Muñoz-Atanet Sánchez

Nº y año del exped.
Referencia

DENOMINACIÓN:

Decreto 264/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Carlos Mariné Pla como Director General de Planificación y Organización del Sector Público Andaluz.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese, de don Carlos Mariné Pla como Director General de Planificación y Organización del Sector Público Andaluz.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo
Digital y Administración Pública

Nº y año del exped.
Referencia

DENOMINACIÓN:

Decreto 265/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Manuel Perera Domínguez como Director General de Estrategia Digital de la Agencia Digital Andalucía

En virtud de lo previsto en los artículos 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 15.1 de los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, aprobados por el Decreto 128/2021, de 30 de marzo, a propuesta del Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Manuel Perera Domínguez como Director General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo
Digital y Administración Pública

DENOMINACIÓN:

Decreto 266/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan de la Cruz Belmonte Mena como Delegado Territorial de Salud y Consumo en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Juan de la Cruz Belmonte Mena como Delegado Territorial de Salud y Consumo en Almería.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

DENOMINACIÓN:

Decreto 267/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Eva Pajares Ruiz como Delegada Territorial de Salud y Consumo en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña Eva Pajares Ruiz como Delegada Territorial de Salud y Consumo en Cádiz.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

DENOMINACIÓN:

Decreto 268/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Jesús Botella Serrano como Delegada Territorial de Salud y Consumo en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña María Jesús Botella Serrano como Delegada Territorial de Salud y Consumo en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

DENOMINACIÓN:

Decreto 269/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Indalecio Sánchez-Montesinos García como Delegado Territorial de Salud y Consumo en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Indalecio Sánchez-Montesinos García como Delegado Territorial de Salud y Consumo en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

DENOMINACIÓN:

Decreto 270/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Manuela María Caro López García como Delegada Territorial de Salud y Consumo en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña Manuela María Caro López García como Delegada Territorial de Salud y Consumo en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

DENOMINACIÓN:

Decreto 271/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Carlos Bautista Ojeda como Delegado Territorial de Salud y Consumo en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Carlos Bautista Ojeda como Delegado Territorial de Salud y Consumo en Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

DENOMINACIÓN:

Decreto 272/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Silvia Pozo Sánchez como Delegada Territorial de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña Silvia Pozo Sánchez como Delegada Territorial de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias en Sevilla.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

Nº y año del expte	957_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 273/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Guillermo Casquet Fernández como Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Guillermo Casquet Fernández como Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Almería.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	958_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 274/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Inmaculada Olivero Corral como Delegada Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña Inmaculada Olivero Corral como Delegada Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Cádiz.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	959_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 275/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Agustín López Ortiz como Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Agustín López Ortiz como Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Córdoba.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	960_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 276/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Gumersindo Carlos Fernández Casas como Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Gumersindo Carlos Fernández Casas como Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Granada.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	961_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 277/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Lucía Núñez Sánchez como Delegada Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña Lucía Núñez Sánchez como Delegada Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Huelva.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	962_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 278/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Javier Calvente Gallego como Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Javier Calvente Gallego como Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Jaén.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	963_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 279/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Antonio Jesús García Acedo como Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Antonio Jesús García Acedo como Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	964_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 280/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Antonio José Ramírez Sierra como Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Antonio José Ramírez Sierra como Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Sevilla.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

DENOMINACIÓN:

Decreto 281/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Francisco Alonso Martínez como Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Alonso Martínez como Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	869_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 282/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don José Ángel Aparicio Hormigo como Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don José Ángel Aparicio Hormigo como Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	870_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 283/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Diego Ángel Copé Gil como Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Diego Ángel Copé Gil como Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

DENOMINACIÓN:

Decreto 284/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María José Martín Gómez como Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña María José Martín Gómez como Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	873_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 285/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Carlos Soriano García como Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Carlos Soriano García como Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	875_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 286/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Francisco José Solano Rodríguez como Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Francisco José Solano Rodríguez como Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Jaén.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	876_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 287/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Miguel Briones Artacho como Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Miguel Briones Artacho como Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	877_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 288/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Miguel Ángel Arauz Rivero como Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Miguel Ángel Arauz Rivero como Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	1016_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 289/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan José Alonso Bonillo como Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Juan José Alonso Bonillo como Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

DENOMINACIÓN:

Decreto 290/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Tania Barcelona Lozano como Delegada Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña Tania Barcelona Lozano como Delegada Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	1020_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 291/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Eduardo Lucena Alba como Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Eduardo Lucena Alba como Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	1022_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 292/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don David Rodríguez López como Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don David Rodríguez López como Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	1023_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 293/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Teresa Herrera Vidarte como Delegada Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña Teresa Herrera Vidarte como Delegada Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	1025_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 294/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don José Ayala Mendieta como Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don José Ayala Mendieta como Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Jaén.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	1027_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 295/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Carlos García Giménez como Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Carlos García Giménez como Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte	1031_26-PSE
Referencia	30.7.26

DENOMINACIÓN:

Decreto 296/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María del Carmen Ortiz Laynez como Delegada Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña María del Carmen Ortiz Laynez como Delegada Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Sevilla.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias

Nº y año del expte.
784_26-AADR
Referencia
30/07/26

DENOMINACIÓN:

Decreto 297/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Antonio Bartolomé Mena Rubio como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Antonio Bartolomé Mena Rubio como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, con agradecimiento de los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Nº y año del expte.
785_26-AADR
Referencia
30/07/26

DENOMINACIÓN:

Decreto 298/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Francisco Ramón Acosta Rosa como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Francisco Ramón Acosta Rosa como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Córdoba.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Nº y año del expte.
786_26-AADR
Referencia
30/07/26

DENOMINACIÓN:

Decreto 299/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Fernando Fernández Tapia-Ruano Rubio como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de Fernando Fernández Tapia-Ruano Rubio como Delegado Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, con agradecimiento de los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Nº y año del expte.
787_26-AADR
Referencia
30/07/26

DENOMINACIÓN:

Decreto 300/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese, a petición propia, de doña María Isabel Solís Benjumea como Delegada Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña María Isabel Solís Benjumea como Delegada Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla, con agradecimiento de los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Decreto 301/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Amós García Hueso como Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Amós García Hueso como Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Blanco Eguren
CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Decreto 302/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Daniel Sánchez Román como Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Daniel Sánchez Román como Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Blanco Eguren
CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Decreto 303/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Dolores Gálvez Páez como Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña María Dolores Gálvez Páez como Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Blanco Eguren
CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Decreto 304/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan Carlos Duarte Cañado como Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Juan Carlos Duarte Cañado como Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Blanco Eguren
CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Decreto 305/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Ana Belén Mata Soria como Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Ana Belén Mata Soria como Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Blanco Eguren
CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Decreto 306/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Carmen Sánchez Sierra como Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Carmen Sánchez Sierra como Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Blanco Eguren
CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Decreto 307/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Antonio Agustín Vázquez como Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Antonio Agustín Vázquez como Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Blanco Eguren
CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

DENOMINACIÓN:

Decreto 308/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Francisco González Bellido como Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Francisco González Bellido como Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Maria Dolores López Gabarro

CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

Nº y año del exped.
895_26-SFI

DENOMINACIÓN:

Decreto 309/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Alfonso Candón Adán como Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Alfonso Candón Adán como Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Cádiz.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Maria Dolores López Gabarro

CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

Decreto 310/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Dolores Sánchez Moreno como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Dolores Sánchez Moreno como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Maria Dolores López Gabarro

CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

DENOMINACIÓN:

Decreto 311/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Matilde Ortiz Arca como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Dolores Sánchez Moreno como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Maria Dolores López Gabarro

CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

Nº y año del exped.
898_26-SFI

DENOMINACIÓN:

Decreto 312/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don José Manuel Borrero Barrero como Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don José Manuel Borrero Barrero como Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Maria Dolores López Gabarro

CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

Nº y año del exped.
899_26-SFI

DENOMINACIÓN:

Decreto 313/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Ángela María Hidalgo Azcona como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Ángela María Hidalgo Azcona como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Maria Dolores López Gabarro

CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

DENOMINACIÓN:

Decreto 314/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Ruth Susana Sarabia García como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Ruth Susana Sarabia García como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos desde el día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Maria Dolores López Gabarro

CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

Decreto 315/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Luisa Cava Coronel como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña María Luisa Cava Coronel como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Maria Dolores López Gabarro

CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

Nº y año del exped.
821_2026-VJOT
Referencia

Decreto 316/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Dolores Martínez Utrera como Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Dolores Martínez Utrera como Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Juan Manuel Moreno Bonilla

**CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
Rocío Díaz Jiménez

Decreto 317/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Carmen Sánchez Barrera como Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Carmen Sánchez Barrera como Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Juan Manuel Moreno Bonilla

**CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
Rocío Díaz Jiménez

Nº y año del exped.
825_2026-VJOT
Referencia

Decreto 318/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María del Carmen Granados García como Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña María del Carmen Granados García como Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Juan Manuel Moreno Bonilla

**CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
Rocío Díaz Jiménez

Nº y año del exped.
827_2026-VJOT
Referencia

Decreto 319/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Antonio Ayllón Moreno como Delegado Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Antonio Ayllón Moreno como Delegado Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, con agradecimiento de los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Juan Manuel Moreno Bonilla

**CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
Rocío Díaz Jiménez

Nº y año del exped.
830_2026-VJOT
Referencia

Decreto 320/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Jaime Alberto Pérez Guerrero como Delegado Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Jaime Alberto Pérez Guerrero como Delegado Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Huelva.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Juan Manuel Moreno Bonilla

**CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
Rocío Díaz Jiménez

Nº y año del exped.
831_2026-VJOT
Referencia

Decreto 321/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Miguel Contreras López como Delegado Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Miguel Contreras López como Delegado Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Juan Manuel Moreno Bonilla

**CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
Rocío Díaz Jiménez

Decreto 322/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Rosa Morales Serrano como Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña María Rosa Morales Serrano como Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Juan Manuel Moreno Bonilla

**CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Rocío Díaz Jiménez

Nº y año del exped.
833_2026-VJOT
Referencia

Decreto 323/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Francisco de Paula José Juárez Martín como Delegado Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Francisco de Paula José Juárez Martín como Delegado Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, con agradecimiento de los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Juan Manuel Moreno Bonilla

**CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
Rocío Díaz Jiménez

DENOMINACIÓN:

Decreto 324/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Manuel de la Torre Francia como Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Manuel de la Torre Francia como Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ADOLFINA MARTÍNEZ GUIRADO
Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

DENOMINACIÓN:

Decreto 325/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Óscar Curtido Naranjo como Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Óscar Curtido Naranjo como Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ADOLFINA MARTÍNEZ GUIRADO
Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

DENOMINACIÓN:

Decreto 326/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Rafael Martínez Ruedas como Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Rafael Martínez Ruedas como Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Córdoba.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ADOLFINA MARTÍNEZ GUIRADO
Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

DENOMINACIÓN:

Decreto 327/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Pedro Yórquez Sancha como Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Pedro Yórquez Sancha como Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ADOLFINA MARTÍNEZ GUIRADO
Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

DENOMINACIÓN:

Decreto 328/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María José Lara Serrano como Delegada Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña María José Lara Serrano como Delegada Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ADOLFINA MARTÍNEZ GUIRADO
Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

DENOMINACIÓN:

Decreto 329/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don José Antonio Viquez Ruiz como Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don José Antonio Viquez Ruiz como Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ADOLFINA MARTÍNEZ GUIRADO
Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

DENOMINACIÓN:

Decreto 330/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Inmaculada Gallardo Pinto como Delegada Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de doña Inmaculada Gallardo Pinto como Delegada Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ADOLFINA MARTÍNEZ GUIRADO
Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Nº y año del exped.
Referencia

DENOMINACIÓN:

Decreto 331/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Rebeca Gómez Gázquez como Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Rebeca Gómez Gázquez como Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo
Digital y Administración Pública

Nº y año del exped.
Referencia

DENOMINACIÓN:

Decreto 332/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Ana María Bertón Belizón como Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Ana María Bertón Belizón como Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo
Digital y Administración Pública

Nº y año del exped.
Referencia

DENOMINACIÓN:

Decreto 333/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Raquel López Moriana como Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Raquel López Moriana como Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Córdoba.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo
Digital y Administración Pública

Nº y año del exped.
Referencia

DENOMINACIÓN:

Decreto 334/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Luis Recuerda Martínez como Delegado Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Luis Recuerda Martínez como Delegado Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo
Digital y Administración Pública

Nº y año del exped.
Referencia

DENOMINACIÓN:

Decreto 335/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña Carmen Céspedes Senovilla como Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña Carmen Céspedes Senovilla como Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo
Digital y Administración Pública

Nº y año del exped.
Referencia

DENOMINACIÓN:

Decreto 336/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Carazo Carazo como Delegado Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Carazo Carazo como Delegado Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo
Digital y Administración Pública

Nº y año del exped.
Referencia

DENOMINACIÓN:

Decreto 337/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Teresa Pardo Reinaldos como Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de doña María Teresa Pardo Reinaldos como Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo
Digital y Administración Pública

Nº y año del exped.
Referencia

DENOMINACIÓN:

Decreto 338/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Millán de Cózar como Delegado Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Millán de Cózar como Delegado Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo
Digital y Administración Pública